

# EL MICROBIO

PERIÓDICO SEMANAL

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ARROYO DEL CARMEN, NÚMERO 15

## ADVERTENCIA

Por causas imprevistas, ocurridas en la imprenta donde se confecciona este periódico, nos vemos en la necesidad de suprimir medio número.

### La Semana por Maelo

Jesús que barbaridad, lo que no se vé en esta tierra, no se vé en ninguna. Esto es el colmo de la ignorancia, del desahogo y de la vagancia.

—Pero porqué es ello Maelo?

—Porqué ha de ser; vengo de los toros y ¡María Santísima! el reglan ento de mujeres y niños no se ha cumplido. Allí toreando ó llenando el hueco de toreros, se veían cuatro niños que se decían de Sevilla y que según mis noticias acababan de destetarlos.

—No exageres, Maelo.

—No exagero, amigo Raña, esos niños en su vida habrán pisado más ruedo, que el que tuvieran al lado de la cama ¡Si vieras como se dejaban besar de los bichos! Como que yo me llegué á figurar que aquellos tomaban á estos por rollas.

—¿Entonces habría que lamentar desgracias personales?

—¿A que santo? En la Plaza de toros, nun-

ca se tienen que lamentar desgracias personales; estas se vén solamente en las calles, en los paseos y hasta en los teatros.

¿Te refieres tal vez á los timadores, carteristas y demás gente maleante?

—Algo, algo hay de eso; aunque este año estamos de enhorabuena; bien es verdad que no todos los inspectores han de ser andaluces y por lo tanto *fuleros*. Los que hoy tenemos en Salamanca, son todo lo contrario de los andaluces y han tenido tal maestria para la caza de *ratas*, que mientras asomaba alguno de estas hembras el *morrillo*, me le echaban el guante y á la sombra. Muy bien señores inspectores, muy bien, pienso decirle desde las columnas de EL MICROBIO.

—Y no cumples con menos.

—Eso ya lo se; como se lo diré también á la Comisión de festejos de Excmo. Ayuntamiento.

—Pues ve ahí una cosa que yo no te apruebo. ¿Porque has de alabar á quien no lo merece?

—¿Y quien te ha dicho á tí que no lo merece? Pues qué? No has tenido fuegos artificiales, cucañas, cinematógrafo, globos aéreos, músicas, bailes y otras mil cosas sin pagar un céntimo? Qué más querías?

—Es verdad, amigo Maelo, pero observo que dejas lo más principal.

—Será por un olvido involuntario.

—Si será por lo que tú quieras, pero el caso es que te lo callas.

—Y que es ello?

—La repartición de bonos de pan ¡qué bien distribuidos y qué bien repartidos! Fi-



13

ZAMORA,

13

DE

ZAMORA,

13

CALLE

DE

ZAMORA,

13

DE

ZAMORA,

13

CALLE

DE

ZAMORA,

13

DE

ZAMORA,

13

gúrate que hasta ha habido concejal, según he oído, que para pagar diez cuartillos de leche, no sé si sería de cabra ó de burra, ha satisfecho esta cuenta con diez bonos.

—Y te extraña eso? Pues ha hecho muy bien, porque el que necesita una cosa tiene que ver donde la encuentra; si ese buscaba los bonos y los encontró, no iba á tirarlos.

—Ya veo que estás muy benévolo esta semana y habrá que dejarte.

—Es lo mejor que puedes hacer, porque me encuentro tan fatigado de estos días que no sé ni qué hacer ni lo que digo.

—Pues entonces, vete á la cama y que descanses.

—Gracias.



## ¡QUÉ FERIA!

Que feria ¡Dios mío!

que feria ¡Dios santo!

ni en el *Polo* norte

hay más despilfarro

en fuegos y músicas

y cinematógrafos.

Yo he ido á los toros

yo he ido á teatros

he visto cucañas

y he visto un reparto

de bonos y premios

que estoy asombrado.

Los puestos de feria,

la calle San Pablo,

y otras muchas calles

que no he mencionado,

estaban de luces...

que no había un claro

ni nadie sabía

donde dar un paso

sin que se expusiera

á un descalabro.

¡Qué oscuras las noches,

que oscuras, Dios santo!

Si yo fuera Alcalde,

ó alcalde de barrio,

seguro, á estas horas,

tenía un multazo,

esa *Salmantina*

que nos ha dejado

durante las noches

muchísimos barrios

á oscuras, sin luces,

para que los cacos

nos dieran un susto

ó un mal sablazo.

Más Dios, lo ha querido

y aquí no ha pasado

aún estando á oscuras,

ni un pequeño atraco.

¡Qué feria, Dios mío!

¡Qué feria, Dios Santo!

que no se repita

lo mismo á otro año.



## COSAS DE CASA

Como voluntariamente se ha ofrecido á continuar la campaña contra los ferrocarriles, una persona que por el cargo que desempeña tiene motivos para estar sobradamente enterada, nosotros iremos *husmeando* por otras partes con las mismas laudables intenciones, que las que hasta hoy nos han guiado.

Y nuestro primer vistazo, vamos á dirigirlo al Excmo. Concejo, para decirle cariñosamente cuatro cositas de esas que hacen cosquillas al que se le dirigen.

En la semana pasada recibimos por el correo interior, una carta, en la cual se nos ponía de manifiesto una injusticia consumada y un abuso por consumir.

La injusticia se refiere á que el conocido comerciante Sr. Algarbe, fuera despedido del local que tenía arrendado al Excelentísimo, sin causa justificada y sí solo según se dice por odios mal reprimidos. El caso es que sea por lo que quiera, no ha debido despedirse habiendo en iguales condiciones que este, otros tres individuos.

El abuso por consumir, es el desahucio que se intenta hacer con dos de los tres individuos que tienen establecidos sus comercios en la planta baja del Ayuntamiento, no sabemos si porque éste necesite dichos locales para exhibición de objetos tombólicos ó para qué. Pero sea para esto ó sea para otra cosa mejor, nosotros creemos que es un abuso; y lo creemos así, porque en esto, como en todo, siempre se trata de oprimir al débil y robustecer al fuerte.

Se nos ha dicho, que el único no desahuciado, tiene un contrato con el Ayuntamiento, en virtud del cual paga la mitad de la renta, que podía exigirsele. Ahora bien, si esto es cierto, ¿desde cuando se halla facultado este Ayuntamiento para hacer esta clase de contratos? ¿Pueden los Ayuntamientos arrendar los locales que pertenecen á la casa del pueblo? Si no pueden hacerlos porque ya que desahucian á unos, no han de hacerlo con todos? ¿Es que el dinero de los arrendatarios no es igual, ó porque tan solamente se necesitan para el gobierno de la casa los locales que ocupan los dueños desahuciados? Sea por lo uno ó sea por lo otro nosotros no podemos, ni debemos callar y no callamos, porque en cuanto á lo primero, creemos que se le deben guardar á todos, las mismas consideraciones y en cuanto á lo segundo, si el Ayuntamiento no necesita más locales que los que habitan los desahuciados, el pueblo necesita los demás.

Nadie que tenga dos dedos de frente, puede pasar por alto lo necesario, que es abrir, el arco de la calle de Zamora; pues apesar de las *previsoras* medidas, que nuestro Excmo. tiene dadas, los atropellos de carruajes y no carruajes, se suceden con bastante frecuencia y solo por no cumplir como se debiera con lo que la ley y la justicia ordenan.

Y basta por hoy, pues con lo dicho es más que suficiente para que si algún señor concejal, quiere hacer algo, abra el *pico*, en la sesión próxima y se entere de todas estas cosas que suceden en la casa.

*El Cholón.*



## REMACHANDO

*Sr. Director del periódico EL MICROBIO.*

Muy señor mío. Soy un lector entusiasta de su semanario, y mucho más de la campaña moralizadora que tiene emprendida con el Director y Perito de la empresa ferroviaria de Salamanca.

Cuanto su semanario lleva publicado de Mr. Louis y su satélite el titulado Perito, es muy pálido ante la realidad de los hechos.

La compañía de Ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca, de la cual es Jefe de explotación don Enrique Louis é Inspector general en París Mr. Druen, son los dos mayores negreros que se han conocido en ferrocarriles, (y cuidado que hay muchos). La remuneración del personal frisa, Jefes y subefes 3 y 3.50 pesetas diarias, factores 2 y 2,25 pesetas también diarias, conductores y guardafrenos próximamente lo mismo, y así respectivamente todos los esclavos que hacen el servicio de explotación. Todas las pérdidas y averías de los bultos que se transportan, como igualmente rotura del material móvil y toldos, se les hace cargo al personal del sueldo tan exigüo que disfrutan sin más réplica ni tener en cuenta los descargos que el empleado hace; pues ó acepta y firma la responsabilidad, ó se le dá de baja en el servicio de la Compañía; dándose el caso de haber agente como el señor Melgosa, que debe miles de pesetas por faltas de mercancías de las que no ha visto en su mayor parte. Este procedimiento que Mr. Louis viene practicando con los descuentos, ni es justo ni equitativo, ninguna Compañía lo practica más que la de S. F. P. de la cual nos ocuparemos oportunamente. No sabemos qué inversión tienen los productos que son muchos de la empresa de M. S. puesto que ningún dividendo se dá á los accionistas, ni los rieles son todos de acero, y en cuanto al material móvil tanto de viajeros cuanto de mercancías y máquinas debieran ser retirados de la circulación por malo é inservible. Esta empresa tiene una pequeña caja que se alimenta con las multas (que son muchas) del personal, el 50 por 100 del producto de billetes de Andén, venta de materiales viejos, y varios ingresos por diferentes conceptos. La creación de esta caja ha sido para actos benéficos del personal subalterno; pues nada de esto ocurre, con otra particularidad que no hay más intervención en dicha caja, ni se dá á conocer su movimiento de fondos, siendo su amo y señor monsieur Louis según manifiesta en sus penosa horas de digestión.

Lo que viene haciendo el antiguo agente de reclamaciones y hoy titulado perito don Ceferino, con el sueldo mensual de 100 pesetas, es completamente inverosímil, y el público no debe de aceptarle y si recusarle cuando se presente á algún reconocimiento y et

consignatario manifieste ser enemigo (como lo es con la mayor parte del público.) La recusación se hará ante el Interventor del Estado en forma legal para los efectos del artículo número 12 del Reglamento de policía vigente. Ya que el guante fué recogido por Mr. Louis llevando el semanario ante los tribunales por injuria hay que poner de relieve los actos de aquél... ignorante hasta el extremo de reconocerlo incapacitado, pues podría dar lugar á alteración de orden público con alguna huelga y en este caso puede ser reparado del cargo que ejerce de R. O.

A este fin, hemos de concretar todos los cargos que se hagan sin violencias y con constancia y prueba de hechos, para el mejoramiento del sufrido personal y de un buen servicio para el público que tanto necesita.

UN PEÓN.

Carolina, 30 Agosto, 1906.

## EPIGRAMA

Un tipo muy presumido,  
con título de doctor,  
preguntaba á un divertido:

«¿Cual es la Puerta del Sol?»

Y el chusco al verle con frac  
le contesta: «Caballero  
colgada está á su trasero  
la lleva usted ahí atrás.»

## MALA PATA

No sabemos que decir ni que pensar del fracaso del programa oficial de las fiestas de feria. Incumplido en su mayor parte por culpa de unos ó de otros, no tendría nuestro Ayuntamiento por qué incomodarse si por tanta informalidad soltasen ante sus barbas una sonora carcajada hasta los vecinos de Pencilgas ó de Peñaparda.

No es toda la responsabilidad de la entidad Ayuntamiento, pero le alcanza buena parte porque conociendo como conoce, las capacidades del señor Presidente de la Comisión de festejos nunca debió dejar en manos del de la Tómbola el panderero.

¡Pasaron por nuestra desgracia aquellos tiempos del popular don Ramonín y solo Dios sabe cuando volverán.

No es esa la forma de atraer el mayor número de forasteros á la población; no queda así bien parado, el buen nombre de este pueblo siempre nobilísimo.

Y como si el incumplimiento de las fiestas fuese pcco en abono de la seriedad de una Corporación Excelentísima, feriantes hay, en la actualidad establecidos en la plaza de Colón que podrían responder.

Este año se han hecho las cosas un poco peor que en los anteriores, y eso que no había que lamentar como en el precedente, la injustificada huida de buen número de señores concejales.

Para disgustar al forastero y al feriante es para lo único que ha sabido darse maña la digna presidencia de la Comisión de festejos, y el contratista de las casetas de feria y bueno fuera que el Ayuntamiento tomase nota y en un día corrigiese los abusos de este duo tan desafinado.

Conocemos las facultades que dá á el de la Tómbola el cargo de presidente de la Comisión de fiestas y no ignoramos las del referido contratista estipuladas bien claramente en el contrato que tiene formalizado con el Municipio, y por esta y otras causas que hoy no creemos del caso exponer, nos ha causado penosa impresión que el uno asistido del otro haya subastado como y cuando le ha venido en gana algunos de los puestos de feria obligando de este modo á pobres feriantes al pago anticipado de elevadas cantidades, que nunca se han debido satisfacer, ni recibir en propia mano el señor Polo, porque que nosotros sepamos, ni está autorizado para ello, ni podrá autorizársele.

De dichas cantidades, según manifestación del improvisado cobrador de su Excelencia se entregará parte al Concejo y parte al Contratista, lo cual constituirá una verdadera enormidad que confiamos no sancionarán los señores concejales por no ser justa ni equitativa.

El Ayuntamiento no tiene por que recibir más precio que el que está obligado á entregarle el contratista y éste á recibir de los feriantes única y exclusivamente, aquélló á que le ha autorizado el Ayuntamiento.

Todo lo demás sería una extralimitación de mala pata.

UN SERENO.

Imp. Salmanticense, Arroyo del Carmen, 15.